

## Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad.

CHSDM cuenta con el apoyo de John Hopkins Medicine International en su fase de diseño. Por su parte Fundación Santa Fe De Bogotá (FSFB) es una de las principales instituciones del sector salud en Colombia que cuenta con acreditación de la Joint Commission International (JCI) y un acuerdo de consulta e intercambio con John Hopkins Medicine International. CHSDM desarrollará su actividad universitaria mediante un convenio con la Universidad de los Andes. El hospital está diseñado para cumplir con los estándares de LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

El rango de especialidades que ofrecerá incluye ortopedia, cardiología, neurología, oncología, cirugía mínimamente invasiva, gastroenterología y obstetricia. De las 151 camas previstas en la primera etapa, 53 serán de cuidados intensivos y 98 camas hospitalarias. De estas últimas, 16 serán camas pediátricas y 18 de obstetricia. Además el hospital contará con servicios de urgencia, cateterismo, radiología, procedimientos ambulatorios, consultorios, salas de cirugía y de parto, entre otros. Su operación se proyecta comenzar en 2016. El proyecto total del hospital, una vez concluidas sus 3 etapas, contará con 410 camas.

**Estándares ambientales y de seguridad.** CHSDM aplicará los procedimientos de manejo ambiental y social similares a los que aplica la FSFB en su hospital. Dichos procedimientos son reconocidos y cumplen con la legislación nacional así como estándares internacionales. La compañía ha presentado un plan de manejo ambiental a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) describiendo los impactos ambientales previstos y las medidas de mitigación que se adoptarán. Durante la fase de construcción el supervisor técnico es responsable de la implementación de los requisitos medioambientales y de seguridad laboral. Para la fase de operación se replicará la estructura organizacional de FSFB que cuenta con un coordinador medioambiental, un coordinador de salud ocupacional, un coordinador de seguridad, un jefe de recursos humanos y un jefe de infraestructura que coordina con todas las divisiones los aspectos de medio ambiente y seguridad. La empresa implementará un plan de capacitación para llevar al personal a los niveles de competencia requeridos para cumplir con los estándares nacionales e internacionales.

**Manejo de residuos líquidos y sólidos.** No existe servicio público de alcantarillado en la ubicación donde se desarrolla el proyecto. CHSDM construirá una planta de tratamiento de efluentes que deberá cumplir con los estándares ambientales del grupo del Banco Mundial. La disposición final del efluente tratado es objeto de definición aún y su implementación final estará sujeta a la aprobación de las entidades financieras multilaterales que intervienen en esta operación.

Un plan de gestión integral de residuos hospitalarios similar al de FSFB se implementará en CHSDM. Dicho plan establece la forma de identificación, separación, almacenamiento inicial y final, tratamiento, recolección, transporte y disposición final de los residuos siguiendo las normas establecidas por los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Salud y Protección Social de Colombia. Se seleccionarán los prestadores de servicios que gocen de buena reputación en el mercado y se auditarán sus operaciones.

**Productos peligrosos.** El hospital manejará algunos productos peligrosos entre los que se incluyen reactivos químicos, solventes, drogas, gases medicinales y anestésicos y material radioactivo de laboratorio. Solamente personal capacitado manipulará los productos peligrosos y contará con las

instalaciones de seguridad, la información y los elementos de protección personal requeridos por normas.

**Prácticas laborales y sociales.** CHSDM adoptará los procedimientos de la FSFB, que cuenta con un reglamento interno de trabajo que establece las reglas y regulaciones internas en materia de recursos humanos y condiciones de trabajo tales como: horarios, esquema de compensaciones, descansos, normas de comportamiento, requisitos de edad mínima y políticas de no discriminación laboral. Todos los empleados reciben copia del documento junto con sus contratos de trabajo y pasan por un proceso de inducción al comenzar su relación laboral. Se estima que CHSDM empleará unas 350 personas entre personal directo e indirecto cuando comience su operación.

CHSDM deberá cumplir con las leyes nacionales relativas a lo laboral, tal como lo hace FSFB. Entre las principales normas laborales de aplicación y cumplimiento se consideran: las prestaciones sociales, la libertad de asociación y organización en representaciones sindicales de trabajadores, la prohibición del trabajo forzado y eliminación de explotación y abuso del trabajo infantil y la no-discriminación laboral. Los empleados de FSFB no están afiliados a ninguna entidad sindical. La ley colombiana prevé la existencia de un comité de convivencia integrado por representantes de la empresa y de los trabajadores que tratan quejas y reclamos laborales. En caso de reclamos, los empleados los empleados tendrán acceso directo a los supervisores así como a la oficina de recursos humanos.

**Salud y seguridad ocupacional y respuesta a emergencias.** El diseño de CHSDM cumple con los códigos colombianos de protección contra sismos e incendios. Los requisitos de seguridad están alineados con las exigencias de JCI y de la US National Fire Protection Association (NFPA). Además contará con el asesoramiento de un experto previo a la puesta en marcha para verificar el cumplimiento de lo planificado. También contará con asesoramiento para verificar la seguridad de los equipos de radiodiagnóstico.

El hospital implementará planes de respuesta ante emergencias que incluirán mecanismos de comunicación con las comunidades afectadas. Se realizarán entrenamientos y capacitaciones a todos los empleados, particularmente aquellos que integran brigadas de seguridad. Se incluyen monitoreos sobre seguridad y auditorías sobre sistemas de combate de incendio como parte de los monitoreos periódicos de la gestión del nuevo hospital.

Asimismo se implementará un programa de salud y seguridad ocupacional que se ajusta a la legislación local y las mejores prácticas de la industria tales como las recomendadas por JCI para prevenir riesgos de origen biológico (infecciones hospitalarias, lesiones corto punzantes con agujas y filos, etc.), accidentes en la manipulación de drogas, químicos y radiaciones ionizantes, así como otros riesgos inherentes a la actividad médica. Al igual que FSFB, CHSDM implementará un comité paritario de salud ocupacional (COPASO) que se reúne en forma bimensual para identificar riesgos ocupacionales, proponer mejoras y realizar su seguimiento, así como investigar accidentes y recomendar programas de capacitación.

**Control y seguimiento.** CHSDM elaborará, a satisfacción de la CII, un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PAAS incluirá, entre otras tareas, la implementación de los procedimientos medioambientales y de seguridad, prácticas operacionales y de manejo de los recursos humanos siguiendo los estándares de FSFB, verificar la seguridad de los sistemas de combate de incendio y de seguridad en el uso de radiación, y la presentación de un diseño de planta de tratamiento de efluentes líquidos que cumpla con los estándares de la IFC. Además deberá incluir un informe anual con información sobre el progreso de las acciones allí establecidas.